

del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de primer grado del citado Ejército, la fecha, hora y lugar de los exámenes, la composición y categoría del Tribunal y el orden de actuación, se comunican los mismos para su rectificación:

Escuela de Formación Profesional de primer grado de Cuatro Vientos (Madrid)

Página 13115. Queda anulado el párrafo siguiente:

Por no enviar fotocopia del documento nacional de identidad, según determina el artículo 2.º:

1. Paisano. Muñoz Alonso, José Manuel.

Página 13115, donde dice: «Desde el número 1 al número 75, ambos inclusive, en la Escuela de Transmisiones», debe decir: «Desde el número 1 al número 76, ambos inclusive, en la Escuela de Transmisiones».

Página 13115, donde dice: «Fecha y horas de las pruebas. Presentación: Día 6 de mayo, a las ocho treinta horas. Reconocimiento médico: Día 6 de mayo, a las nueve. Prueba psicotécnica: Día 7 de mayo, a las dieciséis horas», debe decir: «Fecha y hora de presentación. Presentación: Día 6 de mayo, a las ocho treinta horas».

Madrid, 21 de abril de 1986.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

10435 - CORRECCION de erratas de la Orden 722/38236/1986, de 19 de marzo, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1986, páginas 12782 a 12785, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base III, punto 4, párrafo primero, donde dice: «... para señalar el orden de puntuación de los opositores», debe decir: «... para señalar el orden de actuación de los opositores».

En la base IX, punto 2.2, párrafo primero, donde dice: «Retirarse el opositor después de iniciado a un ejercicio, ...», debe decir: «Retirarse el opositor después de iniciado un ejercicio, ...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10436 ORDEN de 21 de abril de 1986 por la que se modifica la de 11 de abril de 1986 en la que se anunciaba convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Advertido error en la Orden de este Ministerio de 11 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, entre otros, los puestos de Asesores Técnicos en determinados Servicios de Costas de este Departamento, se insertan en anexo, debidamente rectificadas, los puestos correspondientes.

El plazo de presentación de instancias, por lo que se refiere a los puestos relacionados, será de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel compl. destino	Complemento específico en miles de pesetas
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS					
<i>Demarcación de Costas de Asturias</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Oviedo	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Baleares</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Palma de Mallorca	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Cataluña</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Barcelona	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Cantabria</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Santander	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Castellón</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Castellón	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Galicia (La Coruña)</i>					
Asesor Técnico (a)	1	La Coruña	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Gerona</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Gerona	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Granada</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Granada	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Huelva</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Huelva	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Lugo</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Lugo	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Murcia</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Murcia	A o B	23	0